

CAPACIDAD RESIDUAL
Formato 5 - Saldo
Contratos en Ejecución

ALCA INGENIERIA S.A.S

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Señores:
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Ciudad: Bogotá
 Proc. De Selección No.: LP-DT-064-2020
 Proponente o Integrante: ALCA INGENIERIA SAS
 Fecha (DD/MM/AAAA): 15/02/2021

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	360,00	2.017.901.636.047,00	N/A	23/12/2015	15%	15/02/2021	1881,0	360,0	186.842.744,08	10.089.508.180,24
2	60,97	753.959.000.000,00	N/A	15/09/2016	15%	15/02/2021	1614,0	215,0	412.224.712,96	13.294.246.992,89
2	23,57	168.632.029.773,00	N/A	24/05/2019	30%	15/02/2021	633,0	74,1	238.483.990,63	5.301.499.111,66
4	35,47	51.917.677.964,00	N/A	2/06/2020	25%	15/02/2021	258,0	360,0	48.794.810,12	4.391.532.910,49
5	11,00	9.902.384.752,00	N/A	20/11/2020	50%	15/02/2021	87,0	243,0	30.007.226,52	3.645.878.022,33
6	83,00	221.019.965.377,00	N/A	26/01/2021	50%	15/02/2021	20,0	360,0	88.763.038,30	15.977.346.894,72
7	336,00	72.872.778.759,00	N/A	15/02/2021	30%	15/02/2021	0,0	360,0	7.229.442,34	780.779.772,42
8	7,00	7.134.251.047,00	N/A	15/02/2021	100%	15/02/2021	0,0	210,0	33.972.624,03	7.134.251.047,00
SUMATORIA COLUMNA (F)										60.615.042.931,74
Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).										
Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.										
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.										
Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.										
Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.										
Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato, aplicando la fórmula de la NOTA 4										
Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.										
Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.										
Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.										
Nota 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.										


ALCA INGENIERIA S.A.S
 CARLOS ALFONSO MORALES
 Representante Legal
 C.C 80.410.780 de Bogotá D.C


ALCA INGENIERIA S.A.S
 JORGE VARGAS CRUZ
 Revisor Fiscal
 C.C. 79.716.147 de Bogotá D.C

INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Proc. De Selección No.: LP-DT-064-2020

Proponente o Integrante: INTRAMA SAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 15/02/2021

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	3	444.823.968,00	140.216.251,00	15/02/2021	100%	15/02/2021	0,0	90,0	1.557.958,34	140.216.251,00
2	7	11.501.384.605,00		11/09/2020	100%	15/02/2021	157,0	53,0	54.768.498,12	2.902.730.400,31
3	12,5	51.841.232.015,00		1/12/2020	40%	15/02/2021	76,0	299,0	138.243.285,37	16.533.896.930,65
4	6	5.105.873.532,00		27/11/2020	100%	15/02/2021	80,0	100,0	28.365.964,07	2.836.596.406,67
5	11	8.015.482.115,00		27/01/2021	50%	15/02/2021	19,0	311,0	24.289.339,74	3.776.992.329,95
6	12	10.816.424.313,00		3/02/2021	33%	15/02/2021	12,0	348,0	30.045.623,09	3.450.430.355,85
SUMATORIA COLUMNA (F)										29.540.571.574,42

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra ree iniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato, aplicando la formula de la NOTA 4

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejia
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: Claudia Patricia Hoyos Gomez
Firma:

HORACIO VEGA
CÁRDENAS

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Proc. De Selección No.: LP-DT-064-2020

Proponente o Integrante: HORACIO VEGA CARDENAS

Fecha (DD/MM/AAAA): 15/02/2020

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	18	40.284.047.765,00		19/01/2021	25%	15/02/2021	27,0	360,0	74.600.088,45	6.714.007.960,83
2	12	6.724.048.343,00		24/09/2020	25%	15/02/2021	144,0	216,0	18.677.912,06	1.008.607.251,45
3	18,3	20.916.176.256,00	304.789.453,64	15/02/2021	50%	15/02/2021	0,0	360,0	555.172,05	99.930.968,41
4	19,54	45.219.959.853,00	624.840.796,33	15/02/2021	20%	15/02/2021	0,0	360,0	1.065.917,43	76.746.054,82
SUMATORIA COLUMNA (F)										7.899.292.235,51

617123864

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculará de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del cálculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato, aplicando la fórmula de la NOTA 4

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante : HORACIO VEGA CARDENAS

Nombre Representante Legal: NA

Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CELSO EGIDIO MORENO TORRES

Firma:

HARINSA NAVASFALT
CONSTRUCCIONES S.A.S
(Integrante Cesionario)

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Proc. De Selección NLP-DT-064-2020 (Modulo 2)
Proponente o Integra Harinsa Navasfalt Construcciones SAS
Fecha (DD/MM/AAA)8/03/2022

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	4,87	\$ 1.679.025.145,00	167.902.514,50	8/03/2022	30%	8/03/2022	0,0	146,0	1.150.017,22	50.370.754,35
2	15,00	\$ 10.816.424.313,00	N/A	3/02/2021	10%	8/03/2022	398,0	52,0	24.036.498,47	124.989.792,06
3	7,00	\$ 1.894.776.742,33	189.477.674,23	8/03/2022	50%	8/03/2022	0,0	210,0	902.274,64	94.738.837,12
4	7,00	\$ 14.630.211.335,00	N/A	22/11/2021	10%	8/03/2022	106,0	104,0	69.667.673,02	724.543.799,45
5	10,00	\$ 23.845.690.733,00	N/A	28/06/2021	15%	8/03/2022	253,0	47,0	79.485.635,78	560.373.732,23
6	7,00	\$ 22.469.742.137,00	N/A	31/12/2021	5%	8/03/2022	67,0	143,0	106.998.772,08	765.041.220,38
7	3,00	\$ 965.460.360,28	N/A	16/02/2022	15%	8/03/2022	20,0	70,0	10.727.337,34	112.637.042,03
8	20,00	\$ 119.314.324.301,98	N/A	9/02/2022	10%	8/03/2022	27,0	360,0	198.857.207,17	7.158.859.458,12
SUMATORIA COLUMNA (F)										9.591.554.635,73

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe pública con la suscripción de los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecución resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato, aplicando la formula de la NOTA 4

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.


Nombre Oferente o Integrante: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS
Nombre Representante Legal: Carlos Mauricio Hernandez Zamora (Apoderado)
Firma


Nombre del Contador o Revisor Fiscal: Sandra Patricia Useche
Firma:

GAMA INGENIEROS
ARQUITECTOS S.A.S
(Integrante Cesionario)

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Proc. De Selección No.: LP-DT-064-2020

Proponente o Integrante GAMA INGENIEROS ARQUITECTO S.A.S

Fecha (DD/MM/AAAA):

8/03/2022

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Artículo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Ítems	Contrato No.	Objeto del contrato	Entidad con quien suscribió el contrato	Plazo total del Contrato en Meses (1)	Valor total del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido registrar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentación de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Días Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(-4)	Días por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	IDU 1794 DE 2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	27	27.086.194.236,00		21/01/2022	40%	8/03/2022	46,0	360,0	33.439.745,97	4.815.323.420
2	IDU 1777 DE 2021	ECONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72) DESDE LA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183), INCLUYE LA INTERSECCIÓN CON CALLE 183 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.*	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	19	72.334.682.056,00		3/01/2022	40%	8/03/2022	64,0	360,0	126.902.950,98	18.274.024.940
3	IDU1712 DE 2021	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	19	45.340.809.899,00		17/01/2022	45%	8/03/2022	50,0	360,0	79.545.280,52	12.886.335.445
4	IDU 408 DE 2021	EJECUTAR DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	10,23	10.468.731.474,00	1.125.303.383,20	8/03/2022	90%	8/03/2022	0,0	306,9	3.666.677,69	1.012.773.044,88
5	596 DE 2020	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C. ATRAVES DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	ALCALDIA DE LOCAL DE SAN CRISTOBAL	14,00	17.806.882.176,00		15/03/2021	40%	8/03/2022	358,0	62,0	42.397.338,51	1.051.453.995,15
4	IDU 1691 DE 2020	EJECUCION A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	14,00	5.292.167.478,00		15/01/2021	100%	8/03/2022	417,0	3,0	12.600.398,76	37.801.196,27
5	IDU 1689 - 2020	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	14,00	17.616.728.080,00		14/01/2021	90%	8/03/2022	418,0	2,0	41.944.590,67	75.500.263,20
6	4600088517 DE 2020	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	18,77	81.130.545.460,00		12/01/2021	40%	8/03/2022	420,0	143,1	144.078.397,19	8.247.047.455,39
7	IDU - 1624 DE 2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	23,50	9.409.264.325,00	4.097.367.585,50	24/01/2022	70%	8/03/2022	43,0	360,0	5.811.868,92	1.464.590.966,73
8	IDU - 1625 DE 2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	25,50	15.334.760.019,00	5.512.495.431,67	8/03/2022	70%	8/03/2022	0,0	360,0	7.205.876,38	1.815.880.848,08
9	IDU - 1596 DE 2019	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO - GRUPO 2, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	27,50	9.642.612.243,00	2.477.859.146,08	1/02/2022	70%	8/03/2022	35,0	360,0	3.003.465,63	756.873.339,17

10	19001311 H4 DE 2019	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LA PISTA: EL MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES, ANTIGUA PLATAFORMA Y EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ÁREAS LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO PERALES DE IBAGÜE, TOLIMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL	30,00	30.021.860.766,00		20/01/2020	25%	8/03/2022	778,0	122,0	33.357.623,07	1.017.407.503,74
17	20181800016217	OBRAS DE CONSTRUCCION REHABILITACION, MEJORAMIENTO O PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CIUDAD DE POPAYAN DE CONFIRMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO	MUNICIPIO DE POPAYÁN	27,23	45.219.959.853,00	2.276.777.817,68	8/03/2022	30%	8/03/2022	0,0	360,0	2.787.094,89	301.006.248,39
SUMATORIA COLUMNA (F)												51.756.018.666,17	

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).B37:O47B37:O46
Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripción del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 43 de 1990.
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.
Nota 3: En la columna (8) si los días por ejecutar son mayor a un año, se refleja automáticamente 360 días.
Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiente manera: $(9)=(3)/((1)*30)$. Tener presente que para este caso, los días ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.
Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reinicio del contrato
Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.
Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.
Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.
NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

Nombre Oferente o Integrante: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

Nombre Representante Legal: ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ

Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CELSO EGIDIO MORENO TORRES

Firma: